

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N°23 / 2022

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05 de mayo de 2022, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1017/22, en la que la Municipalidad de Colonia Vignaud adhiere a la Ley Nacional N°27.499 " Ley Micaela de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado", en el ámbito de la Municipalidad de Colonia Vignaud.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1017/22 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05 de mayo de 2022.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 06 de mayo de 2022.-


RODRIGO G. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA E. VIGNA
INTENDENTE